

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por invitación a cuando menos tres personas No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-21-19

En las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, planta baja de Palacio Municipal, ubicado en Degollado y Cuauhtémoc, S/No., Colonia Bienestar, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa; siendo las **10:00 hrs. del día 18 de septiembre de 2019**, se reunieron las personas cuyos nombre, cargo y firma figuran al final de la presente, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso por invitación a cuando menos tres personas, relativa a:

Concurso No.: CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-21-19

Obra: (006AH19PR) Construcción de 1,200 m2 de techo firme para mejoramiento de viviendas, en distintas localidades de la sindicatura San Miguel Zapotitlán, Municipio de Ahome, Sinaloa.

Aclarándose lo siguiente:

1.-El formato del catálogo entregado en el paquete, podrá ser elaborado en computadora y en papelería de la empresa siempre y cuando se hagan solamente las modificaciones enumeradas en la presente minuta. Debe venir el precio unitario en forma numérica y textual (con letra).

2.-De los conceptos:

No se presentaron dudas al respecto.

3.-Aclaraciones generales:

3.1.-Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ya sea en un solo sobre el cual deberá contener en su interior el sobre de la propuesta técnica y el sobre de la propuesta económica debidamente cerrados, identificado claramente en el exterior de cada sobre a qué propuesta corresponde, número de concurso, objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante. Dichos sobres deben entregarse completamente cerrados. o bien presentar dos sobres, en uno de ellos la propuesta técnica y en otro de ellos la propuesta económica, identificado claramente en el exterior de cada sobre a qué propuesta corresponde, número de concurso, objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, obviamente sobres debidamente cerrados. la documentación adicional podrá ser entregada, a elección del concursante, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica o de manera separada en su respectivo sobre debidamente cerrado y con los datos de identificación por fuera del mismo.

3.2.-Se deberá considerar y absorber dentro de sus costos, el importe de las pruebas de laboratorio que la convocante considere necesarias y éstas serán en laboratorio designado y autorizado por la convocante.

3.3.-Se deberá considerar dentro los costos lo siguiente:

Los gastos por señalamientos y protecciones necesarias de la obra, en todo momento. (Responsabilidad del contratista).

3.4.-Las propuestas recibidas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de concurso hasta su conclusión.



Edgardo Calderon

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por invitación a cuando menos tres personas No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-21-19

nota: ésta junta de aclaraciones será la última a efectuarse respecto al presente concurso.

No habiendo otro punto que tratar se cierra la presente minuta.

Por el Municipio de Ahome

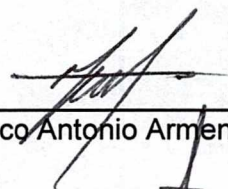

Ing. Rael Rivera Castro
Director de Obras Públicas


Arq. Guillermo Hanzel Cinsel Gutiérrez
Subdirector de Construcción


Ing. Eduardo Calderón Flores
Residente

Por los concursantes

Armenta Distribuciones, S.A. de C.V.


C. Marco Antonio Armenta Arroyo

Proyectos y Mecanizaciones Agroindustriales,
S.A. de C.V.


C. Rosario Abdel Rodríguez Palafox

Inmobiliaria Olvera, S.A. de C.V.


C. Benito Reyes Berrelleza



MINUTA006.21.19TECHOS